

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Social en la Administración de Justicia (24911B4)**

<b>Grado</b>	Grado en Trabajo Social	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Trabajo Social, Exclusión Social y Políticas de Inclusión	<b>Materia</b>	Riesgo Social: Estrategias Profesionales en los Distintos Ámbitos de Intervención				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, relacionados con el ámbito judicial y penal.
- Programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, en el ámbito judicial y penal.
- Consumo de drogas y drogodependencias y su relación con el ámbito penal y penitenciario.
- El trabajo social en los distintos contextos institucionales del Sistema Judicial.
- La criminología y el estudio de la conducta delictiva
- La mediación social como estrategia preventiva, asistencial, de incorporación social y judicial.
- La jurisdicción penal juvenil
- El proceso y modelos de mediación en función de los diferentes ámbitos de actuación judicial: familiar e intergeneracional, mediación penal y mediación penal juvenil
- El conflicto y las formas de abordarlo: negociación, conciliación y arbitraje.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**

**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- CG02 - Valorar el impacto medio ambiental en las comunidades humanas.
- CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinares y multiculturales.
- CG11 - Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
- CG12 - Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.
- CG13 - Valorar el impacto social de actuaciones socio-culturales en su ámbito de acción profesional.
- CG18 - Elaborar trabajos de análisis profesional.
- CG19 - Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.



## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- CE09 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para las personas, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE11 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- CE15 - Actuar para resolver situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, en el ámbito judicial y penal.
- Es capaz de identificar los recursos sociales más idóneos para las personas y familia afectadas por problemas relacionados con la justicia.
- Conoce y comprende el papel del trabajador/a social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social, en materia de justicia, mediación y/o problemas de consumo de drogas.
- Conoce y es capaz de aplicar los programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, con especial referencia al área de la justicia civil, penal, penitenciaria y penal juvenil.
- Conoce y comprende por qué la delincuencia es un problema social y comunitario.
- Conoce y comprende el papel del trabajo social en los distintos contextos institucionales del Sistema Judicial.
- Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y de incorporación social.
- Conoce y comprende el papel del trabajo social en la mediación en el ámbito de la justicia: civil, penal juvenil y penitenciaria.
- Conoce y comprende las tipologías de conflicto y las formas de abordarlo: negociación, conciliación y arbitraje

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **Tema 1: Política Social y Política Socio-criminal. Los contextos Institucionales.**
- Relación entre la Política Social y la Política Criminal.
- Criminología. El objeto de la criminología. Teorías
- Marco Normativo y Legislativo para el Trabajo Social en el Sistema Judicial.
- Los contextos institucionales de la intervención profesional del trabajador social en el sistema judicial
- **Tema 2: El Trabajo Social en los Juzgados y Audiencias**
- Marco Legal para el Trabajo Social en Juzgados y Audiencias
- El Sistema judicial. Estructura organizativa de un órgano judicial.
- El Trabajo Social en el Servicio de la Clínica Forense (Instituto de Medicina Legal).



- El Trabajo Social en Juzgados y tribunales de Justicia.
- El Trabajo Social en el Instituto Anatómico Forense.
- El trabajador social como perito judicial: El Informe Social Pericial.
- Nuevos campos de intervención profesional para el Trabajo Social.
- **Tema 3: El Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias**
- Encuadre Histórico: el origen de la prisión y la asistencia social penitenciaria. Figuras precursoras.
- Normativa penitenciaria para el trabajo social
- Los Centros Penitenciarios: estructura, tipología y situación actual de las mujeres y hombres privados de libertad.
- El tratamiento Penitenciario y el Trabajo Social
- Los Servicios Sociales Penitenciarios. Departamento interno: El Trabajo Social en los Centros Penitenciarios.
- Departamento externo: El Trabajo Social en el exterior de los Centros Penitenciarios. El Informe Social
- **Tema 4: El Trabajo Social en procedimientos judiciales con familias y menores en riesgo**
- Antecedentes Históricos en la protección social de la infancia.
- El Trabajo Social en el Juzgado de Familia.
- La Mediación como método alternativo de resolución de conflictos en el ámbito familiar.
- **Tema 5: El Trabajo Social en procedimientos judiciales con menores infractores**
- El Trabajo Social en el Juzgado de Menores. El equipo técnico. Los informes del Equipo Técnico.
- Las medidas de tratamiento judicial en justicia penal juvenil. Internamiento y Medio Abierto. Contenidos y desarrollo de las mismas: Programa individualizado de ejecución de medidas (PIEM).
- Justicia Penal Juvenil Restaurativa.
- Los programas de intervención desde los Servicios Sociales con menores de 14 años que han cometido un delito o falta.
- **Tema 6: Atención Social a Víctimas de Delitos**
- La Víctima y el Sistema Penal
- El Servicio de Atención a las Víctimas en Andalucía. El Departamento de Trabajo Social
- Juzgados de Violencia de Género

## PRÁCTICO

- El temario práctico de la asignatura consistirá en la lectura y análisis crítico de textos obligatorios, elaboración de ensayos, informes, resolución de supuestos prácticos, así como el visionado de películas u otro material audiovisual relacionado con el contenido teórico.
- Los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- Almeda, E., Di Nella, D. Y Navarro, C. (2012). “Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones”. En Oñati Socio-legal Series [online], 2 (6), 122-145.
- Álvarez Uría, F. (ed.) (1992): Marginación e Inserción. Madrid: Endymión.
- Arenal, C. (1991): El Visitador del Preso. Madrid: ACOPE.
- Balaguer, M. L. (2009). Victoria Kent: vida y obra. Corts: Anuario de derecho parlamentario, (21), 17-34.
- Barranco, A. (1999) “Trabajo Social Penitenciario” en COLOM, D. y MIRANDA, M. Poblaciones y Bienestar. Zaragoza: Mira.
- Bentham, J. (1980): El Panóptico. Barcelona: La Piqueta.
- Bergalli, R. (1985): “Transición Política y Justicia penal en España”. En Sistema, 67-69. Madrid. (:57-96)
- Bergalli, R. (coord.) (1993): Sistema Penal e Intervenciones Sociales. Barcelona: Hacer
- Bergalli, R., ed. (2003) Sistema penal y problemas sociales. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bustos, J. (1989): Política Criminal y Servicios Sociales. En Revista Servicios Sociales y Política Social, nº 16. Consejo Gral de Colegios Oficiales de D.T.S. y AASS. Madrid.
- Calleja Gutierrez, M.: “Experiencia y Reflexiones sobre el rol de los Servicios Sociales en Relación con los Tribunales de Menores y los Juzgados de Familia”. En Fer Ciutat, nº15
- Carranza, Elias (coord.) (1997) Delito y seguridad de los habitantes. México: siglo XXI.
- Curbelo, E., Ledesma, J.M. (2007). “Trabajo social y servicios sociales en el contexto institucional penitenciario. Aproximación a las cuestiones epistemológicas y metodológicas de la práctica profesional” en Documentos de Trabajo Social. Revista de trabajo y acción social. N. 40-42, 239-274
- Díez Repolles, J. L. (2003) Política criminal y derecho penal. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Domenach, J.M., Donzelot, J., Virilio, P. y otros (1984): El Trabajo Social a Debate. Barcelona: Hogar del Libro. (2ª ed.).
- Donzelot, J. (1979) La policía de la familia. Valencia: Pre-textos.
- Foucault, M. (1978): Vigilar y Castigar. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1990): La Vida de los Hombres Infames. Madrid: La Piqueta.
- Galeano, E, (2004) Patas arriba. La Escuela del mundo al revés, México, Siglo XXI Editores.
- Garcés Ferrer, J. (1994). La Administración Pública del Bienestar Social. Valencia. Tirant lo Blanch.
- García Martínez, J. (2009): “Exigencias éticas en el proceso de construcción de la identidad del Trabajo Social” en Servicios Sociales y Política social, 88:125-131.
- García-Pablos, A. (1988). Manual de Criminología. Madrid: Espasa Calpe.
- García-Pablos, A. (2001) Criminología. Una Introducción a sus fundamentos teóricos. Valencia: Tirant lo Blanch.
- García Valdés, C. (1982). Estudios de Derecho Penitenciario. Madrid. Tecnos.
- García Villaluenga, L. (Coord.) (1997). El Derecho y los Servicios Sociales. Granada. Comares.
- Garrido Genovés, V. (1990). Pedagogía de la delincuencia Juvenil. Barcelona. CEAC.
- Garrido, V., Redondo, S. Y Stangeland, P. (2001) Principios de Criminología. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Goffman, E. (1963). Estigma. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (1981). Internados. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lacalzada Mateo, M.J. (2012) Concepción Arenal: impulsora de reformas sociales que hoy son reconocibles en el cimiento del Estado social de derecho. Acciones e Investigaciones Sociales, 32 (diciembre 2012), pp. 9-44 Matza, D. (1981) El proceso de desviación. Madrid: Taurus.
- Marcuello, CH. y García, J. (2011): “La cárcel como espacio de de-socialización ciudadana: ¿fracaso del sistema penitenciario español?” en Portularia, XI-1:49-60
- Medina, O. (1989): Servicios Sociales y Justicia Penal. En Revista Servicios Sociales y Política Social, nº 16. Consejo Gral de Colegios Oficiales de D.T.S. y AASS. Madrid.
- Medina, Mª Valle (2009) “Intervención con Menores sujetos a la medida de Libertad



- Vigilada”. Material inédito. Experto en Menores en riesgo social. Aspectos teóricos y metodológicos en la intervención. 2ª Ed. Universidad de Granada.
- Mir Puig, S. et al. (2004) La política criminal en Europa. Atelier.
  - Miranda, M.J. (1992): “El presunto proceso de reinserción social en el sistema penitenciario español”. En ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) Marginación e Inserción. Madrid: Endymión. (:299-302)
  - Ortega Esteban, J. (Coor.) (1999): Educación Social Especializada. Barcelona: Ariel
  - Ortega Esteban, J. (Coor.) (1999): Pedagogía Social Especializada. Barcelona: Ariel
  - Pegoraro, J.S. (2003) “La violencia, el orden social y el control social penal”. Revista Brasileira de Ciencias Criminaes, nº 45.
  - Redondo, S. Y Garrido, V. (2013) Principios de Criminología (4ª ed.) Valencia: Tirant lo Blanch
  - Rivera Beiras, I. (coord.) (2005) Política Criminal y Sistema Penal. Viejas y nuevas racionalidades punitivas. Barcelona: Anthropos.
  - Rodríguez Vidales, E. (1996): “Conducta desviada, delincuencia y Criminalidad”. En ALMARAZ, J.; GAVIRIA, M. y MAESTRE, J. Sociología para el Trabajo Social. Madrid: Universitas. (:173-194)
  - Romero, A., Rujano, R. Y Del Nogal, J.A. (2002) “Control social: nuevas realidades, nuevos enfoques”. Espacio Abierto, vol. 11- nº4 pp. 665-680. Instituto de Investigaciones penales y criminológicas. Venezuela.
  - Serrano Maíllo, Alfonso (2009). Introducción a la Criminología. Madrid: Dykison.
  - Simón, Marta (2009): Aportaciones del trabajo social a la pericial de familia. Cuadernos de Derecho Judicial, 2:175-221
  - Simón, Marta (2012): El trabajo social en las Unidades de Valoración Forense Integral: aportes específicos y modelo pericial de intervención social. Revista de servicios sociales y Política Social, Nº. 97:117-128
  - Trinidad Fernández, P. (1991) La defensa de la sociedad. Carcel y Delincuencia en España (siglos XVIII-XX). Madrid: Alianza Universidad.
  - Valverde Molina, J. (1991) La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid: Popular.
  - Varela, J. Y Álvarez-Uría, F. (1989): Sujetos Frágiles: Ensayos de Sociología de la Desviación. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
  - VVAA. (1989). Trabajo Social y Justicia. Rev. de Servicios Sociales y Política Social, nº 16. Madrid. Consejo Gral. de Colegios Oficiales de Diplomados en T.S. y AA. SS.
  - Wacquant, L. (2010). Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social. Barcelona: Gedisa. Espiral Estudios.
  - Wacquant, L.; Slater, T.; Borges, V. (2014): Estigmación Social En Acción. En Revista Invi, Nº 82-Volumen 2; Pp 219-240

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Almeda, E. (2002) Corregir y Castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres. Barcelona: Ariel
- Almeda, E. (2003) Mujeres encarceladas. Barcelona: Ariel
- Almeda, E. (2005). “Pasado y presente de las cárceles femeninas en España”. En Sociológica: Revista de pensamiento Social, 6/2005, pp: 75-106
- Bergalli, R, y Bustos Ramírez, (Comp.) (1983): Pensamiento Criminológico I y II. Madrid: Península.
- Bergalli, R. (2005). Relaciones entre control social y globalización: Fordismo y disciplina. Post-fordismo y control punitivo. Sociologías, 7(13).
- Bergalli, R. y Marí, E.E. (1989): Historia ideológica del Control Social. Barcelona: PPU
- Breiger, R.L. (2000), “Control social y redes sociales: un modelo a partir de Georg Simmel,” Política y Sociedad, nº. 33 (Enero-Mayo), 57-72





- Daroqui, Alcira (2003) “Las seguridades perdidas”. Argumentos 1 (2). Revista electrónica de crítica social. Universidad de Buenos Aires
- De la Paz, Pedro (2011) “La intervención en trabajo social desde las perspectivas de las fortalezas” En Cuadernos de Trabajo Social Vol.24: 155-163
- De Miguel, E. (2014) Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género. Zerbitzuan, 56, pp. 75-86
- Del Caño, Concepción et al. (2012): El informe social: Teoría y Práctica. Valencia: Tirant Humanidades.
- Fernández, Ana M<sup>a</sup> y Jiménez, Antonio M. (2002) El informe Social. Cuestiones a debate. Córdoba: Colegio Oficial de trabajadores sociales de Córdoba.
- García Herrero, Gustavo (2008) “Reflexiones y utilidades sobre el diagnóstico y la programación de la intervención social. Ecos de Mary Richmond” En Revista de Servicios Sociales y Política Social, nº 83: 9-38
- Hernández, A. (2002): “Los trabajadores sociales como peritos. El dictamen pericial” en II Jornadas Trabajo Social, Servicios Sociales y Justicia. Huelva: EUTS y Centro de la Mujer. (pp177-228)
- Hernández, Ana (2004): Introducción al ejercicio Libre profesional y empresarial de los trabajadores sociales. Zaragoza: Certeza. (pp 155-194)
- Mateos de la Calzada y Ponce de León (coord). El Trabajo Social en el ámbito Judicial. Colección Trabajo Social Hoy. Madrid: Colegio Oficial de Trabajadores Sociales
- Moreno Román, J. (2018) El dictamen pericial social. Una propuesta metodológica. Málaga: : Colegio Oficial de Trabajadores Sociales
- Ruiz, Pilar (2003): El Trabajador Social como Perito Judicial. Certeza: Zaragoza
- Ruiz , P. (2013): El Trabajador Social forense en los tribunales españoles. Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga

## ENLACES RECOMENDADOS

- Algunos enlaces se facilitan en la bibliografía de la asignatura, y otras se facilitarán directamente en las sesiones prácticas, a través de la plataforma PRADO.
- <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/inicio>
- [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Crime\\_statistics/es](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Crime_statistics/es)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates



- mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
  - MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
  - MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
  - MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
  - MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
  - MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
  - MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
  - MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
  - MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
  - MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
  - MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
  - MD23 - Sugerecias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
  - MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
  - MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
  - MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
  - MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
  - MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
  - MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Se establecen los siguientes criterios, en respeto del Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

#### Criterios de la Evaluación Continua. Convocatoria ordinaria

- Realización de trabajo prácticos. Cómputo del 50% de la nota global
  - Entrega de los trabajos prácticos individuales o grupales, según indicaciones en PRADO. Cada trabajo tendrá una ponderación específica en función del número total a lo largo de toda la asignatura. Aquellas actividades prácticas a las que no se asista, no serán evaluadas.
- Prueba objetiva-Examen. Cómputo del 50% de la nota global
  - Se realizará una prueba escrita con preguntas tipo test y preguntas cortas. Se realizará el día establecido por la Facultad de Trabajo Social.
- Para aprobar la asignatura es necesario haber superado cada uno de los ítems de



evaluación señalados. En la evaluación de las actividades se valorará el rigor y calidad en la presentación de las ideas, el contenido, la redacción y presentación de las tareas propuestas.

- Para poder optar a la convocatoria ordinaria sólo se puede tener una falta en las sesiones prácticas.
- Las personas que hayan aprobado sólo una de las partes de evaluación, se les guardará la calificación para la convocatoria extraordinaria.

#### Evaluación de la asignatura en convocatoria especial:

- Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.
- Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en una prueba escrita multi-items y preguntas de desarrollo, a partir de los materiales subidos a la plataforma PRADO. La fecha de realización de la misma será la que se establezca por parte de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a las sesiones prácticas así como la entrega y superación de los trabajos requeridos y tenga superados los contenidos teóricos, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos pendientes de superar.

El alumnado que no haya cumplido el porcentaje mínimo de asistencia a las sesiones prácticas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria. Deberán realizar:

- Prueba objetiva-Examen. Cómputo del 50% de la nota global
  - Se realizará una prueba escrita con preguntas tipo test y preguntas cortas. Se realizará el día establecido por la Facultad de Trabajo Social.
- Elaboración de un ensayo sobre la materia impartida en la asignatura. Cómputo del 50% de la nota global
- Para aprobar la asignatura es necesario haber superado cada uno de los ítems de evaluación señalados. En la evaluación de las actividades se valorará el rigor y calidad en la presentación de las ideas, el contenido, la redacción y presentación de las tareas propuestas.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única deberá ser solicitada al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales a través del siguiente enlace:

<https://www.ugr.es/universidad/noticias/instruccion-solicitud-evaluacion-unica-final>

#### Criterios de la Evaluación Única Final:

- Prueba escrita obligatoria. Cómputo del 50% de la nota global
  - Constará de preguntas tipo test y preguntas cortas. Se realizará el día establecido por la Facultad de Trabajo Social.
- Elaboración de un ensayo sobre la materia impartida en la asignatura. Cómputo del 50% de la nota global
  - Al inicio del curso, se darán las instrucciones sobre el ensayo, así como los posibles temas objeto del mismo a través de la plataforma Prado. El alumnado deberá, al inicio del curso contactar con la profesora para la orientación del ensayo.
- Estos criterios se aplicarán en la evaluación ordinaria y extraordinaria. Para aprobar la





asignatura es necesario haber superado cada uno de los ítems de evaluación señalados. En la evaluación de las actividades se valorará el rigor y calidad en la presentación de las ideas, el contenido, la redacción y presentación de las tareas propuestas.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Estudiantado NEAE: De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades. Estudiantado internacional: De acuerdo con la normativa vigente, el equipo docente de la asignatura, facilitará a este el uso de todos los instrumentos necesarios para mejorar su competencia lingüística.

